



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1406-07

SALTA, 22 OCT. 2007

Expte. N° 4.536/07

VISTO:

La Resolución H-N° 820/07 por la cual se autoriza el dictado del Módulo II del Postítulo: Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Módulo estuvo a cargo de las Prof. Violeta CARRIQUE y María J. PALACIOS;

Que la Prof. Violeta CARRIQUE realiza una presentación en el sentido de solicitar la modificación del Art. 5° de la Res. H-N° 820-07 para que la liquidación de honorarios se efectúe a favor de una de las docentes responsables;

Que en ese sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 101, aconseja hacer lugar a la modificación solicitada; .

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 16-10-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 5° de la Resolución H-N° 820-07 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5°.- LIQUIDAR a la Prof. Violeta CARRIQUE la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760,00) en concepto de honorarios conforme al siguiente detalle:

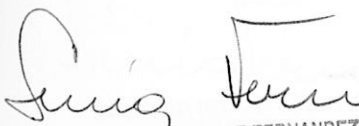
HONORARIOS: \$ 55,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO) por hora reloj

TOTAL DE HORAS A CARGO DE CADA DOCENTE: 16 Hs. reloj.

TOTAL PAGO DE HONORARIOS AL EQUIPO DOCENTE: \$ 1.760,00 (PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA).

IMPUTACION: de los fondos generados por la actividad del Postítulo (Código N° 102)"

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al Postítulo Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia, Prof. Violeta CARRIQUE, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios de la Facultad y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-
jae.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.